

Diagnósticos PRL

IMPULSA PRL 2019

Programa de información y asesoramiento técnico para pymes 2019



FINANCIADO POR:

COD. ACCIÓN AT2018-0071



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA



CONFEDERACION
DE EMPRESARIOS
DE LA CORUÑA

Uso del masculino en referencia a personas de ambos sexos

La utilización en esta publicación del masculino plural cuando nos referimos a mujeres y hombres en el trabajo como colectivo, no tiene intención discriminatoria alguna, sino que pretende la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva así como facilitar la lectura con el menor esfuerzo posible.

Imágenes

Las imágenes utilizadas en el documento proceden de: www.pixabay.com

Contenido

- Introducción
- Contextualizando la situación
- Análisis preventivo del tejido empresarial
- Aspectos de mejora y aspectos a reforzar

Introducción

Durante toda la acción AT2018-0071 hemos recopilado los aspectos relacionados con el cumplimiento de la PRL con campo de mejora, para, por un lado dirigir las acciones de información y asesoramiento hacia esos aspectos y, por otro poder realizar un análisis del tejido empresarial con respecto a la PRL.

Por tanto, en la presente publicación, mostramos los datos con los que arrancó el año 2019 con respecto a siniestralidad laboral y enfermedades profesionales en nuestro territorio, como referencia y punto de partida.

Recogemos después los aspectos de la prevención de riesgos laborales que resultan de mayor complejidad para el abordaje por parte de las pequeñas y medianas empresas y, por último, planteamos los aspectos PRL a los que hay que dedicar más esfuerzo y recursos para el incremento de la cultura preventiva.



Contextualizando la situación

Datos

Para contextualizar la gestión preventiva en el territorio, se muestran los datos de la siniestralidad en Galicia tomando como fuente de información las publicaciones del Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral ISSGA así como los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

Durante el año 2018 se registraron en la Comunidad Autónoma de Galicia un total de **32.179 accidentes laborales** con baja, de los cuales 29.018 (el 90,18%) se produjeron durante la jornada laboral y 3.161 (el 9,82%) fueron accidentes in itinere.

De los accidentes laborales en jornada, 20.771 (el 71,58%) correspondieron a hombres, y 8.247 (el 28,42%) los sufrieron mujeres.



Datos

Accidentes laborales ocurridos en jornada de trabajo

Atendiendo a la gravedad de los siniestros en jornada de trabajo, de los 29.018 registrados en el 2018, **28.521** (98,29%) fueron leves, **442** (1,52%) graves y **55** (0,19%) mortales.

De los leves, 20.358 (71,38%) correspondieron a hombres, y 8.163 (28,62%) a mujeres. De los 442 accidentes graves, 360 (81,45%) afectaron a los hombres, y 82 (18,55%) a las mujeres. De los mortales, 2 fueron mujeres, lo que supone un porcentaje en estos accidentes del 3,64% y 53 hombres, en porcentaje un 96,36%.



Por lo que respecta a la distribución provincial de los accidentes con baja en jornada de trabajo, **La Coruña** es la que registra un mayor número de accidentes, un total de **12.256**, que representan en 42,24% de los registrados en Galicia, seguida de **Pontevedra**, que contabiliza **10.499** accidentes, el 36,18% del total.

En **Ourense** se registraron **3.144** accidentes (10,83%), y en **Lugo** se produjeron **3.119** (10,75%).

La proporción entre los hombres y las mujeres accidentados es semejante en las cuatro provincias, con una proporción entre 2,29 y 2,61 a para un valor en Galicia de 2,52.

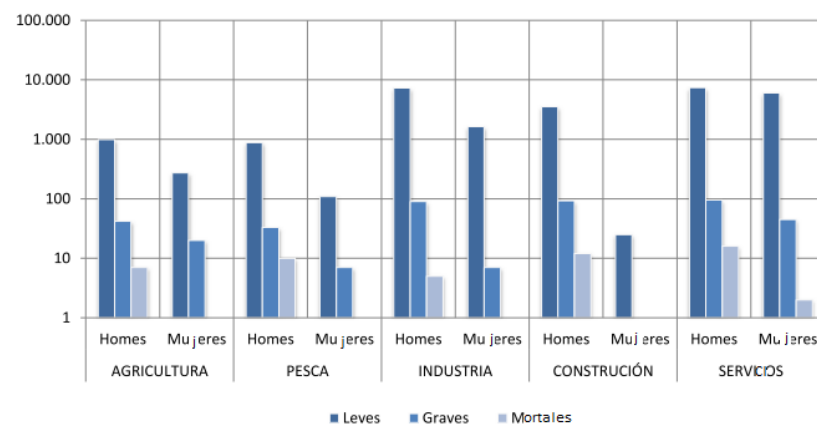


Datos

Análisis por sectores

La desagregación de los datos de los accidentes con baja por sectores económicos indica que **1.349** accidentes se produjeron en la **agricultura** (4,65%), **1.050** en la **pesca** (3,62%), **9.120** en la **industria** (31,43%), **3.747** en la **construcción** (12,91%) y **13.752** (47,39%) en el sector **servicios**.

La agricultura, la pesca y la construcción son los sectores donde los accidentes que se declaran son proporcionalmente de mayor gravedad: 65 graves y 7 mortales para un total de 1.349 accidentes en a agricultura, 40 graves y 10 mortales para un total de 1.050 accidentes en la pesca y 96 graves y 13 mortales para un total de 3.747 accidentes en la construcción.



Datos

Accidentes laborales mortales

En el año 2018 se registraron en Galicia un total de 61 accidentes de trabajo mortales, de los cuales 55 se produjeron durante la jornada laboral, el 90,16%, y 6 fueron in itinere, lo que representa un 9,84%.

Utilizando el sector de actividad y el sexo como variables de desagregación de los accidentes mortales ocurridos en jornada de trabajo, el mayor número se produjo en los servicios con 19 siniestros mortales, 17 hombres y dos mujeres. En la construcción, todos los accidentes mortales contabilizados, 13, fueron hombres; en la pesca hubo 10 fallecidos, todos ellos hombres, en la agricultura siete trabajadores fallecidos, los siete hombres y en la industria seis trabajadores fallecidos, los seis hombres.



Datos

Índices de incidencia

El índice de incidente refleja que en Galicia sufrieron un accidente laboral aproximadamente **3.499 de cada 100.000 trabajadores afiliados** a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

La incidencia de los accidentes es mayor en los hombres que en las mujeres, ya de cada 100.000 hombres trabajadores 4.979 sufrieron accidentes, mientras que en las trabajadoras, el cómputo fue de 2.001 por 100.000.



Variación interanual

Se muestra la evolución nos accidentes laborales con baja en jornada de trabajo registrados en Galicia en el período 2008-2018.

Según esta, en el año 2018 se produjo un incremento del 4,64% de los accidentes declarados respecto al 2017, siendo varios años consecutivos con incremento. Con respecto al año pasado, nos accidentes leves se registra un aumento del 4,70%, nos accidentes graves una disminución del 0,90% y nos accidentes mortales un aumento del 27,91%.

Datos

Enfermedades profesionales

En 2018, Galicia registró **853** enfermedades profesionales **con baja**, de las cuales 408 fueron en hombres, el 47,83%, y 445 en mujeres, el 52,17%.

Además se registraron **612** enfermedades profesionales **sin baja**, de las cuales 318 fueron en hombres, el 51,96%, y 294 en mujeres, el 48,04%.

Por sectores de actividad, la industria contabiliza el mayor número de enfermedades: 278 sin baja, el 45,42% del total y 410 con baja, el 48,07% del total.

En cuanto a su distribución provincial, es Pontevedra la que registra las cifras más elevadas, con 373 enfermedades con baja, el 43,73%, y 311 sin baja, el 50,82% del total sin baja.

El mayor número de enfermedades profesionales declaradas correspondió al Grupo 2, las causadas por agentes físicos: En las enfermedades con baja, las 628 de este grupo suponen en porcentaje el 73,62% sobre el total, de ellas 264 correspondieron a hombres y 364 la mujeres.

En las enfermedades sin baja, las 494 de este grupo suponen en porcentaje el 80,72% sobre el total, de ellas 239 correspondieron a hombres y 255 la mujeres.



Datos

Patologías no traumáticas causadas por el trabajo

En las 248 comunicaciones de patologías no traumáticas del año 2018, 167 fueron en hombres, el 67,34%; y 81, el 32,66%, en mujeres.

Del total, 222, el 89,52% corresponden a causadas por el trabajo. A Coruña con 129, el 52,02% del total de estas patologías, es la provincia de mayor prevalencia.

En cuanto al tipo de patología, las enfermedades del aparato locomotor con 182, el 73,39%, son las más frecuentes.



Análisis preventivo del tejido empresarial

Análisis preventivo

Organización de la PRL

Las reflexiones aquí recogidas, atienden a las consultas PRL recibidas en la CEC así como a las visitas de asesoramiento realizadas. Puntualizar que todas se refieren a pymes y micro pymes:

- ✓ La mayor parte de las empresas consultadas, cuentan con un **servicio de prevención ajeno** en su organización preventiva.
- ✓ Existe todavía la percepción de que externalizando la PRL con una entidad acreditada, se cumple con la normativa.
- ✓ En muchas ocasiones se manifiestan quejas sobre el servicio ofrecido por los servicios de prevención ajeno, ya que o bien no hay contacto durante todo un año con la empresa o bien no se identifica un seguimiento de las medidas preventivas propuestas.
- ✓ Se han identificado muchos conciertos en los que no queda claro si la **formación** del artículo 19 está incluida o no en los servicios contratados con el SPA.
- ✓ No se concierta generalmente la elaboración del **plan de emergencia** ni la **evaluación de riesgos psicosociales**.
- ✓ No existen **modelos organizativos mixtos** en las pequeñas empresas en las que un responsable de PRL interno de la empresa (con formación de nivel básico por lo menos) esté en contacto/coordine con el SPA.
- ✓ No se identifican **políticas en PRL** elaboradas como compromiso por la dirección, sobre todo en las empresas más pequeñas.



Análisis preventivo

Formación en PRL

- ✓ Numerosas empresas identifican **formaciones generalistas** como las exigidas por la Ley de PRL. Sin adaptar el contenido de la formación a la realidad de cada empresa.
- ✓ No hay conciencia de **formación de reciclaje** o planes de formación continuos en PRL.
- ✓ Existe mucho **ruido en el mercado** de la formación en PRL. Se han identificado durante el año, entidades que ofertan formación PRL para la que no tienen acreditación (en formación PRL de convenio), así como ofertas comerciales con información engañosa sobre la formación en PRL, tanto de entidades de dudosa procedencia como de SPA reconocidos.
- ✓ Si existe **interés** por la **formación en PRL** en el ámbito empresarial. De hecho, es el aspecto de la normativa PRL que más consultas genera y al que más recursos destinan las empresas.
- ✓ Son muchas las **formaciones teóricas y poco atractivas e innovadoras** para provocar cambios en cuanto a la percepción de los riesgos en el trabajo. Suelen ceñirse a seguir el guión establecido en la normativa sin atender a la eficacia de la formación. Como excepción, indicamos la formación en primeros auxilios, en la que la parte práctica y la percepción de utilidad de esta materia para las personas trabajadoras, hace que suelen ser formaciones eficaces.

Análisis preventivo

Formación en PRL

✓ El **manejo de carretillas y PEMP** revoluciona el mundo de la formación PRL, entendiendo que hay una confusión entre la formación para el manejo de dichos equipos, para los que no existe un carnet oficial ni nada parecido y la formación en PRL exigida para el manejo de un equipo de trabajo. A esto se le añade la formación de dichos equipos bajo la norma UNE que exigen ciertas empresas a sus subcontratas lo que genera más lío todavía.

✓ La **formación en PRL** debería ir ligada a la **formación académica**. Sigue siendo anecdótica la formación en PRL de numerosas disciplinas universitarias, incluso en aquellas con impacto directo en cuestiones de seguridad y salud laboral. No tanto en la formación profesional, donde sí está presente a través del módulo de FOL, pero igualmente es necesario mejorar la integración de la formación PRL en los contenidos de las distintas disciplinas académicas.

Análisis preventivo

Planificación de la actividad preventivas

- ✓ Se hecha en falta la integración de la **planificación de la actividad preventiva** en el día a día de las empresas. En las pequeñas y muy pequeñas, de actividades no pertenecientes al Anexo I del Reglamento de los servicios de prevención, las acciones a implantar son genéricas y que atienden a actividades que se hacen diariamente como orden y limpieza, mantenimiento de útiles de trabajo, herramientas, etc.
- ✓ En numerosas ocasiones, ni están listados los **equipos, instalaciones, útiles o herramientas** de trabajo, para establecer un control en su uso y mantenimiento y por tanto su gestión preventiva.
- ✓ Lo mismo sucede con los **productos químicos** empleados sobre todo en las tareas de limpieza y/o mantenimiento.
- ✓ Si figuran aspectos a mejorar en la **señalización, equipos de extinción y formación preventiva**.
- ✓ No se identifican los **puestos exentos de riesgos para las trabajadoras embarazadas**, existan o no en la empresa.
- ✓ Dificultad para la empresa con **teletrabajadores** para establecer una planificación de la actividad preventiva para esos puestos de trabajo más allá de los aspectos organizativos.

Análisis preventivo

Vigilancia de la salud

- ✓ Las empresas en general y los trabajadores en particular, no perciben la **utilidad** de los **reconocimientos médicos**, y en mayor medida, cuando la empresa cambia de SPA y el historial médico parte de cero.
- ✓ Se percibe ante este aspecto, al igual que con la formación, que son **actuaciones generalistas** y poco orientadas a la propuesta de medidas preventivas.

Análisis preventivo

Integración de la PRL

- ✓ Se hecha en falta la **integración de la PRL** con otros aspectos de la **gestión empresarial** con legislación propia, como por ejemplo con la seguridad industrial, dependiente de normativa de industria y que claramente impacta en la seguridad y salud de los trabajadores. Contar con un plan de mantenimiento ligado a la planificación preventiva debería ser básico en cualquier organización.
- ✓ Se identifica como un buen impulsor de la PRL la implantación de **sistemas de gestión de calidad y/o medio ambiente**, más allá de la implantación de la ISO 45001. A través de las auditorías de dichos sistemas, los aspectos preventivos salen a relucir.
- ✓ La **coordinación de actividades empresariales** se gesta en un plano mayoritariamente formal, basado en el intercambio documental y no en actuaciones directas en las que se concreten riesgos y medidas específicas según las actividades a desarrollar.
- ✓ No se aprecia **implicación del personal** para proponer actuaciones de mejora en PRL, que supondría una valiosa herramienta para el avance de la cultura preventiva en las organizaciones.

Aspectos de mejora y de refuerzo

Aspectos de mejora

Mejora y refuerzo en PRL por parte de Dirección

- ✓ Liderar con el ejemplo
- ✓ Fomento de la comunicación
- ✓ Supervisión constante
- ✓ Formación continua
- ✓ Diálogos PRL Dirección-Personal
- ✓ Mostrar reconocimiento.

Mejora y refuerzo en PRL por parte del personal

- ✓ Mayor implicación
- ✓ Formación continua
- ✓ Asunción de funciones preventivas según el puesto de trabajo
- ✓ Cumplimiento de los objetivos en PRL definidos y comunicados
- ✓ Diálogos PRL Dirección-Personal
- ✓ Incrementar el papel protagonista del personal ante la identificación de riesgos y medidas de protección y/o prevención.

Aspectos de mejora

Mejora y refuerzo en PRL por parte de los agentes sociales

- ✓ Liderar con el ejemplo
- ✓ Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones preventivas
- ✓ Favorecer recursos informativos y formativos que refuercen la gestión preventiva en las empresas.
- ✓ Contribuir al incremento de la calidad de la especialización técnica en los servicios de prevención ajenos.
- ✓ Fomentar la PRL entre el tejido empresarial mediante la promoción de buenas prácticas preventivas.
- ✓ Fomentar la propuesta de soluciones técnicas interdisciplinarias para determinados sectores o actividades.
- ✓ Impulsar la participación institucional en materia preventiva.
- ✓ Exigir mayor coordinación entre administraciones con competencias en seguridad y salud laboral.

Recursos

- ¿Quieres saber si estás al día con las obligaciones en prevención de riesgos laborales?
- ¿Te interesa identificar acciones para mejorar la salud laboral de tu centro?
- Contacta con la CEC **981 133 702** o mándanos un mail a prevencion@cec.es
- Servicio totalmente gratuito.



ACCIÓN 2018/0071

#IMPULSA PRL: Programa de información y asesoramiento técnico para pymes

CEC | 2019

FINANCIADO POR:

COD. ACCIÓN AT2018-0071



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA



CONFEDERACION
DE EMPRESARIOS
DE LA OROTAVA